



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 8 de mayo de 1989

Número 85

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 317/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Guadalupe Cachi, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 03664 de fecha 30 de mayo de 1988, El C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Guadalupe Cachi, municipio de Ixtlahuaca, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 9 de marzo de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 19 de marzo de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con

fecha 12 de julio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 12 de agosto de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 26 de julio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Guadalupe Cachi, municipio de Ixtlahuaca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1448, 1451, 1231, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1232, 1232, 1236, 1398, 1428, 1513, 1506, 1390, 1391, 1388, 1389, 1402 y 1358.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1514, 1515, 1444, 1445, 1447, 1449, 1505, 1564, 1500 y 1502.

(Viene de la primera página)

a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 19 de marzo de 1938, el acta de desavecinada, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, así mismo en la asamblea general de ejidatarios, solicitan el reconocimiento de 238 campesinos que abrieron tierras al cultivo esta Comisión Agraria Mixta considera que no es procedente lo solicitado por la asamblea general de ejidatarios ya que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 19 de marzo de 1938; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 85, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Guadalupe Cachi, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Alvarez Anastacio, 2.—Alvarez Antonio, 3.—Alvarez Maximiliano, 4.—Amaya Patricio, 5.—Andrés Mateo, 6.—Andrés Alberto, 7.—Anacleto Silverio, 8.—Becerril Aurelio, 9.—Becerril Luis, 10.—Alvarez Macario, 11.—Pánfilo Calixto, 12.—Clemente Francisco, 13.—Cruz Marcos, 14.—Díaz Plácido, 15.—Cruz Domingo, 16.—Eugenio Pedro, 17.—Flores Anacleto, 18.—Gregorio Marcelino, 19.—Hernández Braulio, 20.—Hernández Francisco, 21.—Hernández Melitón, 22.—Hernández Patricio, 23.—Jiménez Sabino, 24.—Apolinar López, 25.—Nicanor Pablo, 26.—Ricardo Apolonio, 27.—Sánchez Anacleto, 28.—Sánchez Gregorio, 29.—Sánchez Porfirio, 30.—Sixto Victoriano, 31.—María Juliana, 32.—María Antonina, 33.—María Alberta, 34.—Almeida Melito, 35.—Anacleto Gabriel, 36.—Anaya José, 37.—Ayala Juan, 38.—Becerril Marcelino, 39.—María Catalina, 40.—Clemente Pánfilo, 41.—Clemente Gregorio, 42.—Melitón Fidel, 43.—Gervacio Modesto, 44.—Gregorio Mateo, 45.—Gregorio Martín, 46.—Hernández Laureano, 47.—Hernández Gregorio Segundo, 48.—Juan Dionicio, 49.—Martínez Luis, 50.—Mendoza Florentino

51.—Matías Pedro, 52.—Ruiz Ramírez José, 53.—Pascual Nicolás, 54.—María Soledad, 55.—Sánchez Angel, 56.—Sánchez Amado, 57.—Sánchez Juan Segundo, 58.—Sánchez Angel, 56.—Sánchez Amado, 57.—Sánchez Juan Segundo, 58.—Sánchez Armando, 59.—Sidronio José, 60.—Telésforo Esteban Segundo, 62.—Valdez Maximiliano, 63.—Vilchis Cayetano, 64.—Pascual Eugenio, 65.—Morales Luis, 66.—Becerril Tomás, 67.—Flores Modesto, 68.—Alvarez Luciano, 69.—Telésforo Juan, 70.—Valdez Antonio, 71.—Francisco Colín, 72.—Andrés Cruz, 73.—Alvarez Telésforo Tomás, 74.—Sexta María, 75.—Sánchez Sánchez Margarita, 76.—Lorenzo Isidoro, 77.—Sánchez María Antonia, 78.—Pascual Hernández Esiquio, 79.—Andrés María Sabina, 80.—García Ma. Cristina, 81.—Arnulfa María, 82.—Ricardo Almeida Antonio, 83.—Garduño Raymundo, 84.—Matías María Silveria, 85.—Ricardo Alvarez Viviano, 86.—Martínez Díaz Pedro, 87.—Hilaria Jiménez María, 88.—María Maura, 89.—Morales María Guillermina, 90.—Gómez Sánchez Natalia, 91.—Gervacio Juan, 92.—Albino Matías, 93.—Reyes Isidoro 94.—Gervacio Colín Juan y 95.—Alvarez María Cristina. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—María Juana, 2.—María Juana Segunda, 3.—Anastasia María, 4.—Anacleto Luis, 5.—María Matilde, 6.—Anacleto Gregorio, 7.—Alvarez Ramón, 8.—Calixto Victoriano, 9.—María Canuta, 10.—Calixto Gumercindo, 11.—Cruz María, 12.—Marcelina, 13.—María Hilaria, 14.—Eugenio José Cirilo, 15.—Eugenio Juan E., 16.—Sexta María, 17.—Gregorio Sabás, 18.—Hernández María Ursula, 19.—Hernández Toribio, 20.—Hernández Pedro, 21.—Hernández Andrés, 22.—Hernández Pedro Primero, 23.—Hernández Isidro, 24.—Hernández Hilario, 25.—María Isabel, 26.—Nicanor Macario, 27.—Nicanor Francisco, 28.—María Eugenia, 29.—Ricardo Raymundo, 30.—Sánchez María, 31.—Isidra María, Romualdo, 35.—María Margarita, 36.—Ricardo Lucas Amelio, 37.—Morales Francisco, 38.—Morales José Marcos, 39.—Morales María Sofía, 40.—Alvarez Eusebio, 41.—Alvarez José, 42.—Almeida Ignacio, 43.—Valentín, 44.—Francisco Eduardo, 45.—Anacleto Francisca Primera, 46.—Anacleto Francisca Segunda, 47.—María Sabino, 48.—Amaya Hortencia, 49.—María Juliana Fidel, 50.—Ayala Ma. Tomasa.

51.—María Valentina, 52.—Becerril Felipe, 53.—María Isabel, 54.—María Amelia, 55.—Becerril Andrés María Gregorio, 56.—María Eusebia, 57.—María Juliana, 58.—Clemente Laureano, 59.—María Irineo, 60.—María Gregoria, 61.—Clemente Celedonio, 62.—María Eugenia, 63.—María Basilio, 64.—Gervacio José, 65.—María Irineo, 66.—Gregorio Antonio, 67.—María Ana, 68.—Hernández María Modesta, 69.—Hernández María Anastacia, 70.—María Epifanía, 71.—Martínez An, 72.—María Paula, 73.—Mendoza Luciano, 74.—Mendoza María Juana, 75.—Matías Antiocho, 76.—Ruiz Medina Andrés, 77.—Ruiz Medina Cristina, 78.—Ruiz Medina Cruz, 79.—Ruiz Medina Bernardina, 80.—Martínez Mateo, 81.—Sánchez María Tomasa, 82.—Sánchez Cruz María Celestina, 83.—Sánchez Leobardo, 84.—María Basilia, 85.—Sánchez Pedro, 86.—Sánchez María Catalina, 87.—María Isidora, 88.—María Juana, 89.—Valdez Leonardo, 90.—Valdez Evaristo, 91.—María Alejandra, 92.—Pascual Esiquio, 93.—María Alberta,

94.—Becerril Florencio, 95.—Becerril Vicente, 96.—Becerril Daniel, 97.—Flores Amado, 98.—María Francisca, 99.—Flores Leocadio, 100.—Pedro Sóstenes.

101.—María Angela, 102.—Telésforo José, 103.—María Juiliana Hernández, 104.—Macario Telésforo, 105.—Valdez Hilario, 106.—Valdez Abraham, 107.—María Pascuala, 108.—Andrés Ricardo Antonio, 109.—Alvarez Bernardino Juan, 110.—Mariano Demetrio Sara, 111.—Alvarez Sánchez Benigno, 112.—Andrés Cruz Rafael, 113.—Gervacio Sánchez Emiliano, 114.—Sánchez Julia María y 115.—Morales Jiménez Marcelino. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números:

1.—00246463, 2.—00246464, 3.—00246466, 4.—00246469, 5.—00246470, 6.—00246471, 7.—00246473, 8.—00246477, 9.—00246478, 10.—00246480, 11.—00246482, 12.—00246484, 13.—00246486, 14.—00246487, 15.—00246489, 16.—00246492, 17.—00246496, 18.—00246503, 19.—00246504, 20.—00246505, 21.—00246508, 22.—00246510, 23.—00246512, 24.—00246515, 25.—00246524, 26.—00246526, 27.—00246533, 28.—00246536, 29.—00246538, 30.—00246542, 31.—00246548, 32.—00246549, 33.—00246550, 34.—00246555, 35.—00246556, 36.—00246557, 37.—00246563, 38.—00246564, 39.—00246567, 40.—00246569, 41.—00246570, 42.—00246573, 43.—00246579, 44.—00246583, 45.—00246585, 46.—00246589, 47.—00246591, 48.—00246594, 49.—00246602, 50.—00246603, 51.—00246605, 52.—00246607, 53.—00246608, 54.—00246613, 55.—00246614, 56.—00246617, 57.—00246618, 58.—00246620, 59.—00246622, 60.—00246623, 61.—00246624, 62.—00246625, 63.—00246628, 64.—00246630, 65.—00246632, 66.—00246633, 67.—00246636, 68.—00246639, 69.—00246640, 70.—00246643, 71.—01883486, 72.—01883487, 73.—01883497, 74.—01883500, 75.—01883504, 76.—01883505, 77.—01883508, 78.—01883512, 79.—01883513, 80.—01883518, 81.—01883519, 82.—01883522, 83.—01883524, 84.—01883525, 85.—01883530, 86.—01883538, 87.—01883542, 88.—01883545, 89.—01883547, 90.—01883550, 91.—01883556, 92.—01883557, 93.—01883559, 94.—01883560 y 95.—01883563.

SEGUNDO Se reconocer derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Guadalupe Cachi, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, a los CC.: 1.—Daniel Alvarez Ricardo, 2.—Alvarez Sánchez Pascual, 3.—Alvarez Sánchez Lorenzo, 4.—Amaya María Camila, 5.—Felipe Andrés Morales, 6.—Andrés Sánchez Macario, 7.—Pedro Anacleto Hernández, 8.—Becerril José Francisco, 9.—Becerril Anastasio Sánchez, 10.—Alvarez Felipe Sánchez, 11.—Cecilio Calixto Bernal, 12.—Clecente Ricardo Sánchez, 13.—Benigno Cruz Hernández, 14.—Díaz Rafael Matías, 15.—Cruz Modesto García, 16.—Fidel Hernández Eugenio, 17.—Flores Juan Sánchez, 18.—Alberto Gregorio Hdez., 19.—Andrea María, 20.—Hernández Mateo Hernández, 21.—Hernández Pedro Segundo, 22.—Andrea Hernández López, 23.—Jiménez Pedro Antonio, 24.—López Dionisio Aurelia, 25.—Juana Flores Vda de Nicanor, 26.—Ricardo Baldomero Gervacio, 27.—Sánchez Pedro Ayala, 28.—Ma. Ignacia Sánchez,

29.—Sánchez Francisco Clemente, 30.—Marciano Sánchez Gregorio, 31.—Ricardo Pascual Telésforo, 32.—Luciano Jiménez Morales, 33.—María Anastacia Telésforo, 34.—María Angela Morales, 35.—Severiana Anacleto Gervacio, 36.—Felicitana Anaya Fidel, 37.—Valentina Matías Sánchez, 38.—Remedios Becerril, 39.—Mucio Becerril Sánchez, 40.—Felipe Pascual Clemente, 41.—Luis Clemente Alvarez, 42.—Carlos Fidel González, 43.—Ma. Alberta Sánchez Estrada, 44.—María Carmen Gómez, 45.—Juana Gregorio Jiménez, 46.—Armando Sánchez Hernández, 47.—María Carmen Hernández, 48.—Epifanio Dionicio Sánchez, 49.—Tomas Ayala Hernández, 50.—Mendoza Ma. Guillermina.

51.—David Matías Pascual, 52.—Miguel Angel Matías Sánchez, 53.—Luciana López Telésforo, 54.—Martínez Mendoza Tomás, 55.—María Isabel Cruz, 56.—Eduardo Sánchez Segundo, 57.—Vicenta Sánchez Andrés, 58.—María Lucina Enríquez Vda. S., 59.—Carlos Sánchez Flores, 60.—Casimiro Telésforo Cruz, 61.—María Isabel Morales, 62.—Valdez Margarito Ramírez, 63.—Vilchis Carlos, 64.—Pascual Tróculo Hernández, 65.—Morales Concepción Cruz, 66.—Lucía Becerril Hernández, 67.—Gonzalo Flores Sánchez, 68.—Alvarez Macario Flores, 69.—José Roberto Telésforo, 70.—Emiliano Valdez Reyes, 71.—María Faustina Cruz, 72.—Ricardo Juana María, 73.—Miguel Telésforo Alvarez, 74.—Eugenia Aguilar, 75.—Alberta Roque Demetrio, 76.—María Aurelia Andrés, 77.—Felipe Alvarez Reyes, 78.—González Agustina María, 79.—María Juana Andrés, 80.—Margarita Sánchez Martínez, 81.—Rubén Gervacio Reyes, 82.—Andrés Ricardo Sánchez, 83.—María Garduño José, 84.—Pascual Telésforo Aurelio, 85.—Ricardo Morales Leoncio, 86.—Isidro Martínez Díaz, 87.—Pedro Gómez, 88.—Alberto Luciano Benigno, 89.—Anselma González González, 90.—Felipe Anacleto Muñoz, 91.—Vilchis Victoriana María, 92.—Morales Juana, 93.—Alvarez S. Josefina, 94.—Juan Gervacio Almeida y 95.—Artemio García Nicanor. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Guadalupe Cachi, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 19 días del mes de agosto de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 530/89, **REMEDIOS VEGA HERNANDEZ** promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto terreno denominado "Xaxalpa", ubicado en la población de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 61.00 m con río; sur: 59.00 m Severiana Martínez; oriente: 4.20 m prolongación Morelos; poniente: 30.90 m con calle Morelia; y una superficie aproximada de 1353.00 m² y 64.00 m² de construcción.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a veintuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.

1448.—26 abril, 2 y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 34/989, **JUAN MIRANDA FABILA** promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Santa María Canchesda, municipio de Temascalcingo, Méx., que mide y linda: norte: tres líneas, 126.00 m con ligera quiebra de 20.00 m que vuelve al mismo rumbo con 223.25 m con propiedades de Juan y Trinidad Garnica; sur: dos líneas, una de 269.00 m que hace una ligera quiebra de 33.00 m con el ejido de Santa María Canchesda; oriente: 657.00 m con el ejido de Santa María Canchesda y lo atraviesa de oriente a poniente la carretera México-Tepuztepec; poniente: cinco líneas haciendo curva de 96.00 m otra de 173.00 m, otra de 89.70 m, otra de 137.00 m y la última de 60.60 m lindando en las dos primeras con Juan Garnica y Celestino Loizaga y en las tres últimas con los límites del Estado de México y Michoacán; con superficie de 15-00-00 hectáreas.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero ambos de la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a ocho de febrero de 1989.—El C. Secretario, **Lic. Abdiel Velasco González.**—Rúbrica.

1451.—26 abril, 2 y 8 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO JASPIADO RODRIGUEZ

CUAUHTEMOC LARA MARTINEZ, en el expediente número 127/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 37, manzana 94, Col. ampliación José Vicente Villada sur 44 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 12; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

1231. 12. 24 abril y 8 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. VIRGINIA JINIESTRA DE ESTUPINIAN

ENRIQUE SOLIS BARRERA, en el expediente número 2582/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 3, de la manzana 206, de la colonia El Sol, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con avenida, con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1226.—12, 24 abril y 8 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. SERGIO GONZALEZ TREJO

ALBERTO ORDÓÑEZ ROJAS, en el expediente número 214/99, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 5, de la manzana 95, de la colonia ampliación José Vicente Villada super 44, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con lote 30; al poniente: 9.00 m con calle San Rafael o calle 14; con una superficie de 153.85 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1227.—12, 24 abril y 8 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. ROSALIO PEREZ GARCIA

JORGE SOLIS SANCHEZ, en el expediente número 2580/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 3, de la manzana 101, de la colonia El Sol, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con calle 29; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para

que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente edicto en la ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1228.—12, 24 abril y 8 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS Y SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN Y HEREDEROS

JORGE SOLIS SANCHEZ, en el expediente número 112/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 7, de la manzana 206, de la colonia El Sol de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con Av. Rivapalacio; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1229.—12, 24 abril y 8 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA ALCANTARA AGUILAR DE I.

GUILLERMO ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, en el expediente número 13/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación, del lote de terreno número 36 y 37 de la manzana 99, de la colonia ampliación José Vicente Villada super 44 o Alfredo del Mazo de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 18.00 m con calle s/n., hoy Av. Carmelo Pérez; al poniente: 18.00 m con lote 11 y 12; con una superficie total de 306.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1230.—12, 24 abril y 8 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 588/988, CAMILO OROZCO SANCHEZ como apoderado de "INMOBILIARIA GACE", S. A., le demanda en la vía ordinaria civil sobre rescisión del contrato preliminar de compra venta del lote de terreno número 26 de la manzana 201, del fraccionamiento Valle Don Camilo, de esta ciudad, con superficie aproximada de 162.00 m2 que mide y linda; al norte: 18.00 m con lote 25; sur: 18.00 m con lote 27; oriente: 9.00 m con calle Sierra Vertiente; poniente: 9.00 m con lote 11; y demás prestaciones que indica en su escrito de demanda se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1233.—12, 24 abril y 8 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANDRES SOSA MARTINEZ Y
MATILDE CONDE ALTAMIRANO

ARTURO SOLIS MARTINEZ en el expediente número 2581/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 14, manzana 205, Col. El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con 7a. avenida; al sur: 20.75 m, con lote 15; al oriente: 10.00 m con avenida; al poniente: 10.00 m con lote 1; con una superficie total de 207.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil.—Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1232.—12, 24 abril y 8 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA LAS FLORES S.A.

TELESFORO CRUZ ROBLES, en el expediente número; 432/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número: 41, de la manzana 38, de la Colonia Tamaulipas Sección Las Flores de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 8.00 m con calle Floripondio; al poniente: 8.00 m con lote 12, con una superficie de 136.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de

treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y boletín judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx. a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1236.—12, 24 abril, y 8 de mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN

MARIA MUNGUIA DE CASTELLANOS en el expediente número 1174/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación, del inmueble ubicado en el lote 30, manzana 183 en la Col. Estado de México de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con primera avenida; al sur: 21.50 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con lote 1; al poniente: 10.00 m con calle 13; con una superficie total de 215.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1398.—24 abril, 8 y 18 mayo.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Se hace del conocimiento del público que en el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, en el expediente número 142/88, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARGARITA SANCHEZ VALDEZ VIUDA DE BELTRAN, denunciado por ROSA MARIA JOSEFINA SANCHEZ FERNANDEZ DE PLIEGO por propio derecho y como apoderada de HORACIO SANCHEZ VALDEZ y ANA MARIA ELENA SANCHEZ VALDEZ VIUDA DE CARR, en su carácter la primera de sobrina y los otros de hermanos de la de cujus, la autora de la presente sucesión falleció en esta ciudad de Toluca, México, el veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley dentro de los cuarenta días, contados del siguiente al de la última publicación de este aviso, apercibiéndolos que de no hacerlo dentro del término concedido se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces consecutivas de siete en siete días, se expide el presente a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

1428.—25 abril y 8 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. No. 230/89, JAVIER DIAZ GUTIERREZ promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en términos del poblado de Metepec, México, que mide y linda: al norte: 14.70 m con propiedad de él mismo; al sur: en tres líneas, la 1a. 8.00 m, la 2a. de 5.42 m y la 3a. de 6.29 m colindando con propiedad del señor José Luis Díaz Estévez; con una superficie de 528.71 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 6 de marzo de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1513.—2, 8 y 11 mayo.

Expediente número: 231/89, JAVIER DIAZ GUTIERREZ promovió diligencias de información de dominio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en términos del poblado de Metepec, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la 1a. de 7.52 m, la 2a. de 19.85 m, la tercera de 25.14 m todas colindando con propiedad del mismo; al sur: en tres líneas, la 1a. de 13.40 m la 2a. de 8.33 m y la 3a. de 18.85 m todas colindando con propiedad de los señores Ubaldo Gutiérrez y Juan Mora; al oriente: en 47.76 m colindando con Roberto Estévez y sucesión del Maya; y al poniente: en 39.30 m colindando con propiedad del señor Mariano Díaz Tapia, mismo que fue adquirido de la señora María Soto Díaz, teniendo una superficie de 1,717.21 m² mil setecientos diecisiete metros veintitrés centímetros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

1513.—2, 8 y 11 mayo.

Expediente número: 233/89, MARIANO DIAZ TAPIA promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en términos del poblado de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.70 m colindando con propiedad del señor Javier Díaz G.; al sur: 24.65 m colindando con propiedad de él mismo y con sucesión del señor Ubaldo Gutiérrez y Leonor Jiménez; al oriente: 39.30 m con propiedad del señor Javier Díaz Gutiérrez; y al poniente: 37.00 m contando con propiedad del señor Javier Díaz Gutiérrez, teniendo una superficie de 803.10 m² ochocientos ocho metros diez centímetros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario.—Doy fe.—Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

1513.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. No. 232/89, MARIANO DIAZ TAPIA promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en términos del poblado de Metepec, México, que mide y linda: al norte: en 9.58 m colindando con Javier Díaz Gutiérrez y propiedad de él mismo; al sur: en 8.65 m con calle Vicente Villada; al oriente: 26.03 m con Ubaldo Gutiérrez y Leonor Jiménez; al poniente en siete líneas: la 1a. 5.23 m, la 2a. de 1.65 m, la 3a. de 4.30 m, la 4a. de 3.92 m, la 5a. de 9.90 m, la 6a. de 1.49 m y la 7a. de 4.30 m todas colindando con el señor José Luis Díaz Estévez, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a las personas que se crean con algún derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, y en la tabla de avisos de este juzgado.—Toluca, México, a seis de marzo de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1513.—2, 8 y 11 mayo.

Expediente Núm. 235/89, JOSE LUIS DIAZ ESTEVEZ promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en términos del poblado de Metepec, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas la 1a., de 8.00 m la 2a., de 5.42 m y la 3a., de 6.29 m todas colindando con propiedad del señor Javier Díaz Gutiérrez; al sur: 10.62 m con calle Vicente Villada; al oriente: en 7 líneas la 1a. de 5.23 m la 2a., de 1.65 m la 3a., de 4.30 m la 4a. de 3.92 m la 5a., de 9.90 m la 6a., de 1.49 m y la 7a., de 4.30 m todas colindando con propiedad del señor Mariano Díaz Tapia y al poniente: 15.30 m colindando con calle Moctezuma. Y sobre el cual se encuentra construida una casa-habitación, mismo que fue adquirido de la señora María Soto de Díaz. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy Fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

1513.—2, 8 y 11 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ARTURO GARCIA ALBA, bajo el expediente número: 147/989, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio que se identifica con el número 55 de la calle Bramif, en términos de la primera sección del barrio de Santiago de esta cabecera municipal y distrital de Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.20 m con Distribuidora Moctezuma de Zumpango, S.A; al sur: 24.95 m con Angel Vargas Villegas; al oriente: 10.80 m con calle Bramif; y al poniente: 10.95 m con Angel Vargas Villegas; con una superficie total aproximada de 273.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1506.—2, 8 y 11 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ESTEBAN MANDUJANO MOJICA, en el expediente 2471/88 le demanda la usucapión del lote de terreno número 16 de la manzana 13 super 22 de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 15; al sur: 16.82 m con lote 17; al oriente: 9.00 m con lote 41; y al poniente: 9.00 m con calle 11; con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1390.—24 abril, 8 y 18 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 80/88.

C. JOSE LORENZO ZAKANY

P r e s e n t e :

ENRIQUE TORRES PEDRAZA, por escrito del doce de enero del año en curso, presentado en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la propiedad por usucapión del lote de terreno número 29 de la manzana 40, en la colonia Metropolitana, segunda sección, de este municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 m con lote 28; al sur: 16.82 m con lote 30; al oriente: 8.00 m con avenida Sor Juana Inés de la Cruz; y al poniente: en 8.00 m con lote 20; con una superficie de 134.56 metros cuadrados; por acuerdo del día catorce del mismo mes y año, se admitió la demanda y por desconocerse su domicilio, por acuerdo del treinta de marzo de este año, se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días de contestación a la demanda enderezada en su contra, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por confeso de los hechos de la demanda, previniéndosele asimismo para que señale domicilio para notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán por los estrados de este H. juzgado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de circulación en esta ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1391.—24 abril, 8 y 18 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TRANQUILINO T. JAVAN RUEDA

CRISTINA OCHOA SANTOS, en el expediente número 983/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 61, de la colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 12.00 m con

calle 25; al poniente: 12.00 m con lote 10; con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1388.—24 abril, 8 y 18 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y OTRO

OCTAVIO ESPERANZA NÚÑEZ, en expediente 77/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 42, de la manzana 47, de la colonia Agua Azul, sección Piretes de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 9 m con lote 18; al sur: 9 m con avenida Laguna de Amposala; al oriente: en 20.00 m con lote 43; al poniente: en 20.00 m con lote 41; con una superficie total de 180 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo se le seguirá el juicio en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, se extiende el presente a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho en Ciudad Nezahualcóyotl, México.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1389.—24 abril, 8 y 18 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 44/88.

Segunda Secretaría.

NATALIO RESENDIZ VAZQUEZ Y ROSARIO JUAREZ DE RESENDIZ

JOSE MANUEL GAILLARDO le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 48, manzana 38, de la colonia Agua Azul grupo "A" super 4, Oriad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 47; al sur: 17.00 m con lote 49; al oriente: 9.00 m con calle y al poniente: 9.00 m con lote 23, con una superficie de cincuenta y tres metros cuadrados, haciéndoles de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este, con el apercibimiento legal, que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por los estrados de este H. juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcóyotl, México a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Cruz García M.—Rúbrica.

1402.—24 abril, 8 y 18 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No 487/89, JOSE LUIS GARCIA MARTINEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "Ixtepec", ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 27.00 m con Evelia Perea; sur: 27.00 m con Concepción Carcaño y Felipa Arroyo; oriente: 8.00 m con Evelia Perea; poniente: 8.00 m con calle tercera cerrada de la Cima. Con una superficie de 216.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pineda Mora.—Rúbrica.

1358.—20 abril, 8 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 4005/89, JOSE ROGELIO SANTOS ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 169.12, 101.50, 97.00, 15.60 m con Juan García y Froylán Quiroz; sur: 167.50 m con Odilia Arce Guadarrama; oriente: 21.91, 51.57, 143.99, 23.00, 32.35, 14.80, 22.67, 42.37 m con ejido de San Agustín Mimbres; poniente: 82.64, 111.87, 24.60, 26.64, 10.16, 14.10, 56.24 m con Juan Anzures Francisco de Jesús Sebastián.

Superficie aproximada: 93,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4759/89, MARIO VALLEJO RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 63.00 m con Félix Hernández; sur: 62.00 m con Félix Consuelo; oriente: 61.00 m con Félix Consuelo; poniente: 63.00 m con Félix Hernández.

Superficie aproximada de: 3,875.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1514.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 4004/89, JAVIER SANTOS ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 78.80 m con Rosendo Pineda; sur: 84.00 m con Higinio Santos Arzate; oriente: 147.00 m con Rosendo Pineda; poniente: 147.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 11,965.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 4003/89, TEOFILA VICTORINA SANTOS ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 108.00 m con el carril; sur: 133.00 m con Reynaldo Galicia; oriente: 95.00 m con Enrique Santos Arzate; poniente: 108.00 m con Ubaldo Archundia.

Superficie aproximada de: 12,230.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4737/89, CARLOS DE ROSENZWEIG HENKEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Fonseca, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 236.00 m con Guadalupe Rosenzweig de Argüelles; sur: 248.00 m con Víctor Pérez Alvirde; oriente: 42.40 m con Carlos de Rosenzweig Henkel; poniente: 32.50 m con Luz María R. de Rosenzweig.

Superficie aproximada de: 9,062.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1515.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 4007/89, GUILLERMO SANTOS ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 131.80 m con Rogelio Santos Arzate; sur: 139.20 m con Margarito Zúñiga Arzate; oriente: 136.02 m con Margarito Zúñiga Arzate; poniente: 61.73 y 71.00 m con Benjamín Enriquez Santos Arzate.

Superficie aproximado de: 18,207.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 4008/89, ENRIQUE BENJAMIN SANTOS ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Trojes, municipio de Temoaya; distrito de Toluca, mide y linda; norte: 123.39 m con Rogelio Santos Arzate; sur: 145.63 m con Enrique Benjamín Santos Arzate; oriente: 61.73 y 71.00 m con Guillermo Santos Arzate; poniente: 36.60 y 85.66 m con Pedro Galicia.

Superficie aproximada de: 17,149.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 4009/89, ENRIQUE BENJAMIN SANTOS ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 147.10 m con Enrique Benjamín Santos Arzate; sur: 163.80 m con Margarito Zúñiga Arzate; oriente: 87.50 m con Margarito Zúñiga Arzate; poniente: 99.00 m con Victorina Santos de Galicia.

Superficie aproximada de: 14,316.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 4010/89, ODILIA ARCE GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 167.50 m con José Rogelio Santos Arce; sur: 131.80 y 123.39 m con Enrique Santos A. y Guillermo Santos A.; oriente: 35.33, 69.94, 16.35, 42.07, 40.05, 40.00, 47.63, 50.51, 3049, 156.47 m con Ejido de San Agustín Mimbres; poniente: 55.00, 125.23, 12.51, 49.38, 28.52, 62.61, 48.00, 40.18, 34.27, 35.09, 28.32, 26.00 m con Pascual Archundia.

Superficie aproximada de: 18-54-33.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 4011/89, MA. TERESA SANTOS ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 140.00 m con Margarito Zúñiga Arzate; sur: 45.00 y 163.00 m con Rosendo Pineda; oriente: 149.10 m con Margarito Zúñiga Arzate; poniente: 55.60, 4.00, 160.00 m con el carril.

Superficie aproximada de: 21,162.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 4012/89, MA. DEL CARMEN JOSEFA SANTOS ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 200.00 m con Margarito Zúñiga A.; sur: 200.00 m con Ignacio Santos Arzate; oriente: 75.00 m con camino vecinal; poniente: 75.00 m con Juan Becerril.

Superficie aproximada de: 15,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 148/89, JOSE LOPEZ LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 01, río Guadalupe, Col. Atenco La Magdalena Atlipac, Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con lote 25; al sur: 9.00 m con río Guadalupe; al oriente: 14.30 m con lote 11; al poniente: 14.30 m con lote 13.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 149/89, ZEFERINA SANTIAGO HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 01, Cda. Gabriel Alcántara, predio Atenco, municipio de Los Reyes la Paz Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 7.00 m con cerrada Gabriel Alcántara; al sur 7.00 m con lote 17; al oriente: 14.33 m con lote 21; al poniente: 14.33 m con calle río Candelaria.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 7028/88, EUGENIO ESCALANTE JIMENEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 28, manzana 7, Col. El Salado Los Reyes la Paz, Edo. de México, mide y linda; al norte: 8.40 m con calle río Sonoita; al sur: 8.40 m con lote 20; al oriente: 14.45 m con lote 29; al poniente: 14.45 m con lote 27.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 6944/88, OSCAR LOPEZ L., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Tierra Blanca, lote 02, manzana 01, Col. Hank González, Los Reyes la Paz Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 14.49 m con lote 03; al sur: 14.62 m con lote 01; al oriente: 8.30 m con propiedad privada; al poniente: 8.30 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 6943/88, LEONOR LOPEZ PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en río Guadalupe, manzana 01, lote 02, Col. Atenco, La Magdalena Atlipac, Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con lote 35; al sur: 9.00 m con calle río Guadalupe; al oriente: 14.33 m con lote 01; al poniente: 14.33 m con lote 03.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora Edo. de Méx., a 6 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 6884/88, ELVIA FLORES DE BAUTISTA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13 y 14 de la manzana 1, Col. Alameda San Sebastián Chimalpa, Los Reyes la Paz, Edo. de Mex., mide y linda; al norte: 18.00 m con lote 15; al sur: 18.00 m con lote 12; al oriente: 14.00 m con lote 5 y 4; al poniente: 14.00 m con lote s/n.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora Edo. de Méx., a 3 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 6883/88, GLORIA GARCIA DE CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 07, manzana 01, río Guadalupe, Col. Atenco, La Magdalena Atlipac, Los Reyes la Paz Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con Francisco Cruz G., al sur: 9.00 m con calle río Guadalupe; al oriente: 14.33 m con Germán Paz Pedraza; al poniente: 14.33 m con Medardo Mateo Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 3 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 6613/88, JOSE MENDOZA RIVERA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle río Guadalupe, lote 1 manzana 1, Col. Atenco, La Magdalena Atlipac, Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con lote 36; al sur: 9.00 m con calle río Guadalupe; al oriente: 14.33 m con límite de la Col., al poniente: 14.33 m con lote 2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 3 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 6523/88, AURORA CRUZ VAZQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 35, manzana 1, Atenco, La Magdalena Atlipac, Los Reyes la Paz, Edo. de México, mide y linda; al norte: 9.00 m con cerrada Gabriel Alcántara; al sur: 9.00 m con lote 2; al oriente: 14.30 m con lote 36; al poniente: 14.30 m con lote 34.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 3 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 6522/88, MARIANO COBARRUBIAS C., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio San Martín calle Moctezuma Mza s/n lote 9, San Vicente Chicoloapan, Edo. de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con terreno de propiedad particular; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con lote 10; al poniente: 15.00 m con terreno de propiedad particular.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 3 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 6321/88, ISABEL BUSTOS DE CHAVEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Platino No. 23, Arenal II, San Vicente Chicoloapan, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con Albino Bufalo Rus; al sur: 20.00 m con Darío Alvarado Saavedra; al oriente: 10.80 m con calle Platino; al poniente: 10.80 m con Teresa Vega Vázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 3 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 5364/88, ROBERTO GALICIA GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio La Cruz, San Vicente Chicoloapan, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con linda con calle La Misión; al sur: 10.00 m con linda con Gustavo Ríos Alcacana; al oriente: 14.00 m con linda con José Luis Sánchez Uribe; al poniente: 14.00 m con Ramona Jasso Alvarez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 3 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. I. A. 7764/052/88, RICARDO VAZQUEZ TELLEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio La Colina, lote 8, manzana 338, San Antonio Zomeyucan, Naucalpan, México, mide y linda; al norte: en 15.20 m colinda con Miguel Martínez; sur: en 16.65 m colinda con Luis Plata; oriente: en 10.10 m colinda con calle Media Luna; poniente: en 10.00 m colinda con Luis Trejo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. I. A. 7765/053/88, LUIS PLATA GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana s/n, predio sin nombre, San Antonio Zomeyucan, Naucalpan, México, mide y linda; norte: en 16.45 m colinda con Ricardo Vázquez; sur: en 17.60 m colinda con Edemón Plata; oriente: en 5.00 m colinda con calle Media Luna; poniente: en 9.00 m colinda con Agustín Valdez y Raúl Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTO

Exp. 67/140/89, FRANCISCO CORTES LARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "La Cañada", inmediaciones del municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 143.00 m con camino a Jajalpa; al sur: 164.00 m con Juan Cortés Soto; al oriente: 64.19 m con Manuel Sánchez y Juan Cortés Soto; al poniente: 82.00 m con Andrés Paredes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
1444.—26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. número 414/89, RITA MONDRAGON DE CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Cerca del Progreso, en términos del poblado de Tecamatlán, municipio de Tenancingo, México. Teniendo una extensión superficial aproximada de 1,030.00 m², comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.40 m con cerrada del Progreso; sur: 25.40 m con Alfonso Cruz y Alfonso Mondragón; oriente: 37.00 m con Felipe Nápoles; poniente: 34.30 m con el frontón de la localidad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
1445.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Expediente número 415/89, ERASTO NAVA NUÑEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble urbano con una construcción, mismo que se encuentra ubicado en el paraje denominado "La Tranca", en términos del pueblo de Chaimita, Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mismo que tiene una extensión superficial aproximada de: 18,979.00 m², comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 179.35 m con carretera México-Chaimita y calle Morelos; sur: 164.60 m con un callejón; oriente: 83.35 m con Adolfo Nava Cortez; poniente: 123.50 m con Manuel Mañón Enriquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
1445.—26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 298/89, ARTURO NEGRETE ARIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n., municipio de Villa de Alende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 40.00 m con Tomás Sáenz; sur: 40.00 m con Jovita Iñiguez; oriente: 15.00 m con calle Veinte de Noviembre; poniente: 15.00 m con calle Miguel Hidalgo; superficie aproximada: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
1447.—26 abril, 2 y 8 mayo

Exp. 298/89, ARTURO NEGRETE ARIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n., municipio de Villa de Alende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 40.00 m con Jovita Iñiguez; sur: 40.00 m con calle Juárez; oriente: 15.00 m con avenida Independencia; poniente: 15.00 m con calle Miguel Hidalgo; superficie aproximada: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
1447.—26 abril, 2 y 8 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 78/89, C. MARTHA ZUÑIGA LUNA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 160 con Martha Zúñiga L.; al sur: 104 con Carlos Molina T.; al oriente: 150.00 con carretera; al poniente: 95, 33, 31, 47.00

con Alfonso Martínez M., Valentín Zúñiga L.; superficie 20,212 m². El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., abril 21 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1449.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 80/89, C. FELIPE RODRIGUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 49.50 con Alejandro Rodríguez H.; al sur: 25, 25, 25.50 m con Ma. Luisa Mireaz; al oriente: 38.75 con Victorio Rosales B.; al poniente: 3.00 con camino vecinal; superficie 1,021.40 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., abril 21 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1449.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 79/89, C. VALENTIN ZUÑIGA LUNA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 80, 99.00 con Alfonso Martínez; al sur: 97.50, 50, 100 con José Reyes, panteón; al oriente: 33, 16, 78, 34, 79, 98.00 con Alfonso Martínez, iglesia, Epifanía Pérez; al poniente: 110.00 con Ma. Luisa Zúñiga H.; superficie 29,482 m².

El C. registrador ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, 21 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1449.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 77/89, C. AURELIA SALINAS DE ROJAS promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide: al norte: 107, 39, 60 y 40.00 con camino nacional; al sur: 68, 40, 40 y 30.00 con Concepción Salinas, Pablo Martínez, Ascencio Salinas, al oriente: 200, 132.00 con Valerio Arteaga, Ascencio Salinas; al poniente: 200, 52, 20.00 con Pab. Martínez, Celerina García, Acacio Salinas; superficie: 67,234.00 m².

El C. registrador ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., abril 21 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1449.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 81/89, C. CARLOS QUINTANA VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 45, 15, 153.00 con Urbano Reyes, Julio Santiago, Francisco Barrera; al sur: 90, 24, 7.70, 14.30 con Fernando González; al oriente: 49.50, 42.20, 160.60 con Francisco Rosales; al poniente: 117.70, 50, 25.00, 20.00 con camino, Urbano Reyes, Jesús Cruz, Silverio Vázquez, Julio Santiago; superficie: 33,966.75 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Jilotepec, Méx., a 21 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1449.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 82/89, C. ANA CARMEN ZENTENO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 43 con José Navarrete; al sur: 44 con Ma. Cristina Arámbula; al oriente: 30.00 con Felipe Baca; al poniente: 27 con camino vecinal; superficie: 1,197.70 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., abril 21 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1449.—26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 83/89 C. ROBERTO ALCANTARA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 10.70, 2.00, 19.80 con Vicente Lugo; al sur: 33.00 con Cirilo Granada; al oriente: 55.00 con callejón; al poniente: 44.00 con Vicente Lugo; superficie: 1530.00 m², construcción 77.00.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., abril 21 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1449.—26 abril, 2 y 8 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 7920/83/88, JUAN JOSE MAYORAL GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. 2 de la calle 16, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.80 m con propiedad privada Recuperación y Modelo, S. A., sur: 8.00 m con Priv. 2 de la calle 16 de la Col. Rústica Xalostec; oriente: 19.00 m con Sra. Obdulia de Barrera; poniente: 19.00 m con señora Yolanda Gómez.

Superficie aproximada de: 152.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 2600/01/89, C. JORGE RAMIREZ ARROYO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olivo s/n. San Juan Totoltepec, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 56.20 m con señor Leandro López Carmona; sur: 54.05 m con señora Apolonia Cortés; oriente: 44.38 m con señores Eleuterio Flores, Rómulo Aire García y Angela Lascarrain; poniente: 48.20 m con calle Olivos C.

Superficie aproximada de: 2,561.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 9501/101/88, C. ALBERTO CONSUELOS MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.36 m con lote 4-A; sur: 26.36 m con lote 3; oriente: 5.00 m con Izcalli Chamapa; poniente: 5.00 m con calle 2 de Octubre.

Superficie aproximada: 131.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 9502/102/88, C. JAVIER CAMPOS RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.70 m con lote 5; sur: 22.50 m con lote 1, 2 y 3; oriente: 9.00 m con calle 2 de octubre; poniente: 9.10 m con lotes 15 y 16.

Superficie aproximada: 186.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 9503/103/88, C. EZEQUIEL ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 28.00 m con calle; sur: 28.00 m con Izcalli; oriente: 10.00 m con Rubén Chávez; poniente: 10.00 m con señora Consuelo Ayala Cuéllar

Superficie aproximada: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 9504/104/88, C. INES PEREZ NIÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 23.65 m con lote 10; sur: 27.60 m con lote 8-A; oriente: 10.00 m con Izcalli Chamapa; poniente: 10.30 m con calle 2 de Octubre

Superficie aproximada: 256.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 9505/105/88, C. JORGE GARCIA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 28.00 m con Rubén Chávez Rivera; sur: 28.00 m con Ezequiel Arzate Molina; oriente: 5.00 m con Izcalli; poniente: 5.00 m con calle 2 de Octubre.

Superficie aproximada: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 9506/106/88, C. MA. DEL CARMEN FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.00 m con calle; sur: 10.00 m con Izcalli; oriente: 17.90 m con; poniente: 23.50 m con Florencio Pérez.

Superficie aproximada: 217.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 9507/107/88, C. VICTOR OLVERA LANDAVERDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ladrillera Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.71 m con lote 12; sur: 19.70 m con lote 10; oriente: 9.70 m con calle sin nombre; poniente: 9.80 m con lote 9.

Superficie aproximada de: 191.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 9508/108/88, C. RUBEN CHAVEZ RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 5.00 m con calle; sur: 5.00 m con Izcalli; oriente: 28.00 m con Jorge Lobato Cid; poniente: 28.00 m con Jorge García Castillo.

Superficie aproximada: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 95/109/88, C. MARIA DIEGA TECPA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Fabela, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.17 m linda con lote 4; sur: 11.90 m linda con calle Ing. Barrio Sierra; oriente: 21.94 m linda con calle 2 de Octubre; poniente: 20.78 m linda con lote 2.

Superficie aproximada de: 189.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 9510/110/88, C. FRANCISCA ZAPEDA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con zona verde; sur: 10.00 m con lote 14; oriente: 23.00 m con andador de Izcalli; poniente: 23.00 m con calle 2 de Octubre.

Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 9512/112/88, C. JOSE HERNANDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ladrillera Izcalli, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 25.00 m con lote 6; sur: 25.00 m con lote 4; oriente: 8.94 m con calle 2 de Octubre; poniente: 9.58 m con río.

Superficie aproximada de: 231.51 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 9513/113/88, C. FLORENTINA LOPEZ DE HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 3, calle 2 de Octubre, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 27.10 m con Ezequiel Arzate Molina; sur: 27.10 m con Alberto Consuelos Mercado; oriente: 5.10 m con andador Izcalli; poniente: 5.00 m con calle 2 de Octubre.

Superficie aproximada de: 136.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 9514/114/88, C. JORGE LOBATO CID promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 28.00 m con Marcelo Eladio Flores; sur: 28.00 m con Rubén Chávez Rivera; oriente: 10.00 m con Andador de Izcalli; poniente: 10.05 m con calle 2 de Octubre.

Superficie aproximada de: 280.56 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 9515/115/88, C. DELFINA REYES DE MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 28.00 m con lote 4; sur: 26.90 m con lote 2; oriente 10.00 m con andador de Izcalli; poniente: 10.00 m calle 2 de Octubre.

Superficie aproximada: 274.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 7916/59/88, C. JOSE LUIS CLAVIJO RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 8 No. 108, Colonia R.X. municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 30.00 m linda con Jesús Hernández, sur: 30.00 m linda con Marcelo Rosas, oriente: 5.00 m linda con calle 8, poniente: 5.00 m linda con Felipe Díaz Becerril.

Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1988.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 7917/60/88, C. REBECA OCHOA MUÑOZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Uranio No. 78, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Laurencio Martínez Ramírez, sur: 10.00 m con calle Uranio, oriente: 16.00 m con Sixto Onofre, poniente: 16.00 m con Agapito Bernal.

Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1988.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 7918/611/88, C. FLORENCIO RAMOS APOLINAR promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 8 Lt 11 Mz. 5 No. 139, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 30.00 m linda con señor Pascual Guillén, sur: 30.00 m linda con Sra. María de la Luz Avila, Oriente: 10.00 m linda con Sr. Félix, poniente: 10.00 m linda con calle ocho.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 8 de julio de 1988.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. I.A. 7919/62/88, C. DAVID SANCHEZ GUTIERREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 2 de la calle 16, Col. Rústica, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 9.00 m con privada 2 de la calle 16, sur: 9.00 m con Enrique Licea Estrella, oriente: 19.00 m con Concepción Granados, poniente: 19.00 m con Pedro Oar.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 8 de julio de 1988.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 7921/64/88, C. RUBEN VARGAS JUAREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. privada calle 22, S/N Col. Benito J. Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 10.50 m con José María Rodríguez, sur: 10.50 m con 2a. Pvd. de la calle 22, oriente: 20.00 m con Bertha Pérez de Estrada, poniente: 20.00 m con Cecilio Medina Hernández.

Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 8 de julio de 1988.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 7922/65/88, C. DANIEL RAVIELA VARELA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Privada de la calle 22, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 10.50 m con 2a. privada de la calle 22, sur: 10.50 m con Ramón Martínez, oriente: 20.00 m con Mario Rosas Escalona, poniente: 20.00 m con Gregorio Estrada Guevara.

Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 8 de julio de 1988.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 7923/66/88, C. J. CARMEN BALDERAS SILVA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. Pvd. No. 7 calle 22 municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 10.50 m con Alejandro Valdés Ruiz, sur: 10.50 m con 3a. privada de la calle 22, oriente: 10.00 m con calle 22. poniente: 19.00 m con Manuel Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla México, a 8 de julio de 1988.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 7024/68/83, C. MA. DEL CARMEN ROSALES M. promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a privada calle 22, colonia B. J. municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 7.00 m con José María Rodríguez, sur: 8.10 m con segunda cerrada, Lince 22, oriente: 20.75 m con calle 22, poniente: 20.60 m con Bertha Pérez de Estrada.

Superficie aproximada de: 156.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 8 de julio de 1988.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 7925/80/88, C. OTILIA GARCIA SOTO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 9 No. 190 Col. Rústica, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle 9, sur: 10.00 m linda con Sra. Luz González, oriente: 25.00 m linda con Sr. Sacramento, poniente: 25.00 m linda con Sr. Juan Pérez.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 8 de julio de 1988.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1052/88, PABLO HERNANDEZ GUADARRAMA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar, municipio de Villa Gro., distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas 37.50 m con propiedad de Esteban Guadarrama y 35.00 m con Andrés Gómez Ramírez, sur: 65.50 m con Marina Guadarrama; oriente: en dos líneas 34.00 m con terreno de la escuela y 9.50 m con Andrés Gómez Ramírez; poniente: 43.90 m con Faustino Velázquez.

Superficie aproximada: 2,617.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1505.—2, 8 y 11 mayo.



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

CONVOCATORIA No. 009/89

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, en el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y con fundamento en el Artículo 15 de su Reglamento.

C O N V O C A

A las personas físicas y morales interesadas en participar en los concursos mayores, para la adquisición y suministro de los bienes muebles y materiales que a continuación se describen:

No.	DESCRIPCION DEL MATERIAL	LUGAR DE SU CELEBRACION	FECHA DE CELEBRACION	
			DIA	HORA
1	LLANTAS PARA VEHICULOS	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES. EDIFICIO PLAZA TOLUCA, 2º PISO LERDO, ESQ. RIVA PALACIO, TOLUCA MEX.	19-MAYO-89	10:00
2	HERRAMIENTAS		22-MAYO-89	10:00
3	CARTULINA BEIGE 57x80		22-MAYO-89	18:00
4	AUTOMOVILES V.W., JETTA Y COMBI		23-MAYO-89	10:00

La celebración de los citados concursos, como la participación de proveedores, se registrará por las siguientes,

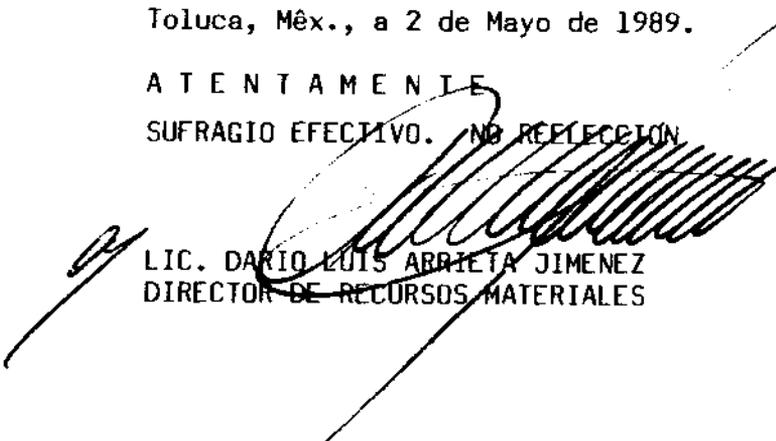
B A S E S

1. Podrán participar únicamente los proveedores que cuenten con registro vigente en el Padrón de la Administración Pública Estatal; para ello, obtendrán o renovarán su registro en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro de la Dirección de Recursos Materiales.
2. El giro comercial de los participantes debe comprender los rubros indicados en la presente convocatoria.

3. Las cotizaciones deben presentarse en sobre cerrado y en papel membretado de la empresa, autorizadas por el representante legal de la Compañía, con dos días de anticipación a la fecha de la celebración del concurso de que se trate, teniendo como hora límite las 18:00 horas del día anterior. Cotización que no cumpla con estos requisitos, es improcedente para los citados concursos.
4. Los proveedores participantes deben inscribirse en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro el día de la celebración del concurso con 30 minutos de anticipación de la hora en que será realizado, previa presentación de la garantía del 1% sobre el monto cotizado en la modalidad de fianza, cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Estado de México, o en efectivo.
5. Los interesados en participar podrán obtener las especificaciones, cantidades, importes y condiciones de compra en el Departamento de Investigación y Valoración de Suministros, a partir del día 8 de Mayo de 1989, de las 10:00 a las 19:30 horas.
6. La adquisición y suministro de los bienes materiales motivo de estos concursos, se regirá por las normas y procedimientos que establece el Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones.

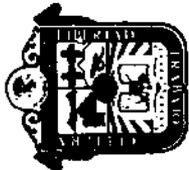
Toluca, Mèx., a 2 de Mayo de 1989.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION



LIC. DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

210 00 02 02103 88 04



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Hoja # 2

PERIODO DEL _____ AL _____

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.

No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
0423-08/89		0423-08/89	SELMEC EQUIPOS INDUSTRIALES, S. A. DE C. V.
1546-04/89		1546-04/89	DISTRIBUCIONES PLASTICAS ROJAS, S. A. DE C. V.
1750-04/89		1750-04/89	PRODUCTOS INDUSTRIALES ALTO LERMA, S. A. DE C. V.
1894-03/89		1894-03/89	SISTEMAS DE INFORMACION TECNICO ADMINISTRATIVOS S. A. DE C. V.
1915-03/89		1915-03/89	MADERAS EL NEVADO, S. A.
0137-08/89		0137-08/89	UPJOHN, S. A. DE C. V.
2029-02/89		2029-02/89	ROTULOS CACHIS (DE LA LUZ MARTINEZ JESUS)
1721-04/89		1721-04/89	N C R DE MEXICO, S. A. DE C. V.

RESPONSABLE DEL AREA

LIC. MA. DEL CARMEN GPE. SANCHEZ L.

NOMBRE Y FIRMA

VOBO. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. DARÍO LUIS ARRIETA JIMENEZ

NOMBRE Y FIRMA

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

Exp. 151/89, AMPARO SALINAS DE GUERRERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 172.00 m con Manuel Sánchez Castillo; sur: 185.00 m con Miguel Oropeza; oriente: 180.50 m con Suc. de Agapito Gutiérrez; poniente: 207.50 m con Suc. de señor Gutiérrez

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1500.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 142/89, JUANA MONTAÑO SOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 65.00 m con Guadalupe Montiel; sur: 63.00 m con Esteban Montaña; oriente: 65.00 m con calle Ignacio Zaragoza; poniente: 75.00 m con Vicenta Sosa Prudencio.

Superficie aproximada de: 4,480.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1500.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 268/88, JUAN ANDRES FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 34.50 m con Alberto Pumarejo; noroeste: 99.00 m con Alberto Pumarejo; sur: 255.00 m con camino sin nombre; oriente: 266.50 m con Francisco Flores y José Flores; poniente: 235.50 m con Alicia Pumarejo y Héctor Hernández.

Superficie aproximada de: 34,082.06 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1500.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 149/89, ALFREDO PEREZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 48.75 m con calle nueva; sur: 56.25 m con Rafael Hernández; oriente: 81.00 y 13.50 m con Pablo Martínez y Felipe Ramírez; poniente: 79.50 m con calle 20 de Noviembre.

Superficie aproximada de: terreno: 4,567.50 m² y de construcción: 40.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1500.—2, 8 y 11 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 402/89, MARCO ANTONIO PACANINS BENITEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fundición-Sabinos, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo,

mide y linda: norte: 160.00 y 420.00 m con Río Salado y camino a Los Amates, sur: 310.00 m con Frumencio Carreño, oriente: 270.00 m con Arturo Mendoza, poniente: 79.00 y 215.00 m con camino a Los Amates.

Superficie aproximada: 125,450.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1502.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 403/89, BENITEZ GUADARRAMA VIRGINIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mina No. 7 municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 35.15 m con Simitrio Castañeda y Antonio Vázquez, sur: 35.15 m con Flor Rogel, oriente: 3.78 m con calle de Mina, poniente: 4.90 m con Tomás Ayaala.

Superficie aproximada: 152.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1502.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 405/89, DONALDO RIVERA LAGUNAS, ODILON RIVERA CELIS, ALEJANDRO AYALA CRUZ, HECTOR GARI-BAY AYALA Y GOTELINA ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez S/N, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 41.50 m con Erasto y Andrea Martínez, sur: 41.50 m con Luis Ortiz M. oriente: 10.00 m con Av. Juárez, poniente: 10.00 m con sucesores de Julia Castañeda.

Superficie aproximada: 415.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1502.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 406/89, VIRGINIA BENITEZ GUADARRAMA DE PECANINS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado sur, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 130.00 m con el río, sur: 205.00 m con Frumencio Carreño, oriente: 14.00 m con Habacuc Carreño, poniente: 215.00 m con Camino a los Amates.

Superficie aproximada: 19,178.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1502.—2, 8 y 11 mayo.

Exp. 404/89, MARCO ANTONIO PECANINS BENITEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado sur, municipio de Tonalico, Distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 236.00 m con camino real, sur: 25.00 m con Ignacio Vázquez, oriente: 237.00 m con Roberto Morales y José Andrade, Poniente: 176.00 m con Soledad Benítez Guadarrama.

Superficie aproximada: 26,556.00.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1502.—2, 8 y 11 mayo.